



**CONVOCATORIA Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA EMILIA BARCIA BONIFFATTI**

**1. Puestos de gestión pedagógica vacantes**

<b>Código Nexus</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Jornada Laboral</b>	<b>Condición de Plaza</b>	<b>Área Desempeño</b>
321271111822	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	40 horas	VACANTE	Gestión Pedagógica
311211113823	JEFE DE AREA DE CALIDAD	40 horas	VACANTE	Gestión Pedagógica

**2. Requisitos**

**Para el puesto de jefe de Unidad de Investigación**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia como docente investigador, asesor de tesis y/o afín.

**Para el puesto de Coordinador de área de Calidad**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos
- f. Mínimo de cuatro (4) años de experiencia profesional

**3. Impedimentos generales**

**Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y demás puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos**

- a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
- b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.



- c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores civiles
- d) Haber sido condenado por delito doloso
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
- g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave dentro de los últimos siete (7) años
- h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la ley N° 30353
- i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la ley N° 28970 y su modificatoria

#### 4. Cronograma

ACTIVIDAD	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	4	01/09/2023	06/09/2023	DRELM EESPP EBB
Presentación de expedientes y plan de trabajo <a href="mailto:mesadepartes@eesppemiliabarcia.edu.pe">mesadepartes@eesppemiliabarcia.edu.pe</a>				Postulantes
Evaluación de expedientes y plan de trabajo	3	07/09/2023	11/09/2023	CED de la EESPP EBB
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	1	12/09/2023	12/09/2023	CED de la EESPP EBB
Presentación de reclamos	1	13/09/2023	13/09/2023	Postulante
Absolución de reclamos	1	14/09/2023	14/09/2023	CED de la EESPP EBB
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	2	15/09/2023	18/09/2023	DRELM
TOTAL DIAS HÁBILES	12			



## 5. Presentación de Expediente y Plan De Trabajo

La inscripción de los postulantes a este proceso, se realiza a través del envío de un expediente al correo electrónico [mesadepartes@eesppemiliabarcia.edu.pe](mailto:mesadepartes@eesppemiliabarcia.edu.pe) en el horario de 8:00 a 16:00 horas, el cual debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas para el puesto de gestión pedagógica convocado. Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (**anexo 2-A**) y el Plan de Trabajo solicitado con las características detalladas en los requerimientos propios del puesto al que postula.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula, debe tener la siguiente estructura:

- Presentación / Introducción
- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- Responsables
- Recursos y Presupuesto
- Cronograma de ejecución